



**Ayuntamiento de
Luque
(Córdoba)**

Expediente nº: GEX/1284/2024

Documento: Resolución de Alcaldía.

DECRETO._

VISTO que por este Ayuntamiento se pretende llevar a cabo la contratación el otorgamiento de **“Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de las barras-bar a instalar en la Caseta Municipal y Caseta Joven durante la Feria de San Juan 2024” (2 lotes)**, del Ayuntamiento de Luque, con las siguientes características:

Tipo de contrato	Patrimonial	
Subtipo de contrato	Autorización demanial	
Objeto de contrato	Otorgamiento de licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de las barras-bar a instalar en la Caseta Municipal y Caseta Joven durante la Feria de San Juan 2024 (2 lotes)	
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto super simplificado (Artículo 159.6. LCSP)	
Código CPV	55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración	
Lote	Descripción	Presupuesto base licitación (Canon)
Nº 1	Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar para la Caseta Municipal en la Feria de San Juan 2024.	300,00 euros
Nº 2	Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar para la Caseta Joven Municipal durante la Feria de San Juan 2024.	300,00 euros
Valor estimado del contrato		600,00 euros
Plazo de Ejecución LOTE Nº 1		Del 20 al 23 de junio de 2024, ambos días inclusive (una barra-bar para la Caseta Municipal en la Feria de San Juan 2024)
Plazo de Ejecución LOTE Nº 2		Del 20 al 23 de junio de 2024, ambos días inclusive (una barra-bar para la Caseta Joven Municipal durante la Feria de San Juan 2024)
Posibilidad de prórroga		No
Criterios de solvencia		De conformidad con el artículo 159.6. b) LCSP en el procedimiento abierto súper simplificado se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional .
Criterios de adjudicación		Precio, canon mejorable al alza
Garantía definitiva		De conformidad con el artículo 159.6.f) LCSP no se

Ayuntamiento de Luque Plaza De España, 11 14880 Luque Córdoba NIF P1403900B. Tel 957667300. www.luque.es

Código seguro de verificación (CSV):

03A1 1FEB 0C80 8F01 5BF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 28-05-2024



03A11FEB0C808F015BF7

Num. Resolución:

2024/00000390

Insertado el:

28-05-2024

	requerirá la constitución de garantía definitiva.
Condición especial de ejecución	Tipo ambiental y en materia de protección de datos
Responsable del Contrato	D. Eduardo Jiménez Marín, Tercer Teniente de Alcalde: Delegación Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque.

VISTO que de acuerdo con la remisión que efectúa la legislación patrimonial serán aplicables a este contrato, las **normas de preparación de los contratos**, y las **normas generales de adjudicación de los contratos**. Asimismo, **resultarán aplicables las disposiciones relativas al uso de medios electrónicos** contenidas en las Disposiciones adicionales 15, 16 y 17, de modo que **las notificaciones se realizarán mediante dirección electrónica habilitada o mediante comparecencia electrónica y la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos**.

VISTO el expediente de contratación tramitado, cuyos documentos son los siguientes:

- Informe de Necesidad, dando cuenta de la naturaleza y extensión se limita a la ocupación del dominio Público para la instalación y explotación de las barras-bar a instalar en la Caseta Municipal y Caseta Joven durante la Feria de San Juan 2024, en el periodo del 20 al 23 de junio de 2024, ambos días inclusive, emitido por el 3º Teniente de Alcalde, Delegación Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque, de fecha 27 de mayo de 2024.
- Providencia de Alcaldía en la que se ordena el inicio de nuevo expediente, para el otorgamiento de "Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de las barras-bar a instalar en la Caseta Municipal y Caseta Joven durante la Feria de San Juan 2024", solicitando los informes necesarios para la tramitación del expediente, Informe de Insuficiencia de medios, memoria Justificativa, Informe Técnico refleje la información necesaria para la tramitación del expediente de contratación, Informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de fecha 27 de mayo de 2024.
- Informe Técnico de Información Necesaria para la contratación, suscrito por el Ingeniero Industrial Municipal, de fecha 27 de mayo de 2024.
- Informe de Insuficiencia de medios y Memoria Justificativa, en la que se señala que el emplazamiento del Lote Nº 1 correspondiente a la Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar par la Caseta Municipal en la Feria de San Juan 2024, que se instalarán en el interior de la Caseta Municipal que se ubicará en la Glorieta del Convento, así como, el emplazamiento del Lote Nº 2 correspondiente a la Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación una barra-bar para la Caseta Joven Municipal durante la Feria de San Juan 2024, que se instalará en el solar sito en Glorieta del Convento, s/n, de referencia catastral nº: 7074351UG8577S0001ES, en el periodo comprendido desde el 20 al 23 de junio de 2024. En la Memoria Justificativa se divide el contrato en 2 lotes, tal y como sigue:

* **LOTE Nº 1:** Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar par la Caseta Municipal en la Feria de San Juan 2024.

Se establece como presupuesto base de licitación, un canon de doscientos euros (300,00 euros), mejorable al alza.

* **LOTE Nº 2:** Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar para la Caseta Joven Municipal durante la Feria de San Juan 2024.

Se establece como presupuesto base de licitación, un canon de doscientos euros (300,00 euros), mejorable al alza

Código seguro de verificación (CSV):

03A1 1FEB 0C80 8F01 5BF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 28-05-2024



03A11FEB0C808F015BF7

Num. Resolución:

2024/00000390

Insertado el:

28-05-2024



**Ayuntamiento de
Luque
(Córdoba)**

- Informe de procedimiento, emitido por el Sr. Secretario-Interventor Accidental, de fecha 28 de mayo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Técnico de Contratación, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el ejercicio de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO. Iniciar el expediente para el otorgamiento de “**Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de las barras-bar a instalar en la Caseta Municipal y Caseta Joven durante la Feria de San Juan 2024**” dividido en (2 lotes), descrito en los antecedentes mediante el procedimiento abierto súper simplificado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Ordenar la redacción Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en el presente procedimiento.

TERCERO. Una vez incorporados dichos documentos al expediente contractual, se emitan los informes jurídicos oportunos y necesarios previo a la aprobación del presente expediente de contratación.

El Alcalde,

(documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

03A1 1FEB 0C80 8F01 5BF7



03A11FEB0C808F015BF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 28-05-2024

Num. Resolución:

2024/0000390

Insertado el:

28-05-2024